

# Criterios de calificación

Lengua y Literatura 4º ESO

# CADA EVALUACIÓN

- 80% pruebas objetivas
- 10% lectura.
  - Habrá una lectura cada evaluación y se evaluará para comprobar su comprensión. Aprobar esa prueba es **requisito indispensable** para aprobar la asignatura.
- 10% trabajo en clase y en casa
  - Tendrá especial importancia las tareas que se realicen los días que el alumno no asiste a clase y que encontrará en el aula virtual.

# EVALUACIÓN ORDINARIA

- La calificación final (convocatoria ordinaria), se obtendrá con la media ponderada de las tres evaluaciones
  - 30% primera evaluación
  - 30% segunda evaluación
  - 40% tercera evaluación

# ¿Qué hago si suspendo alguna evaluación?

## Si suspendo los exámenes

- Al ser evaluación continua, todos los contenidos son acumulativos, es decir, en la 2º evaluación también se examinan contenidos de la 1º, y en la 3º de la primera y la segunda.
- Por eso, en caso de suspender la primera evaluación y aprobar la 2º, la anterior queda aprobada con un cinco (5).

## Si suspendo la lectura

- En caso de suspender la lectura, se realizará otro control de lectura antes de la evaluación ordinaria.

# ¿Qué hago si, aun así, la media es negativa?

- Si después de todo lo anterior, la media fuera negativa (es decir, suspendieses):
  - Si el suspenso es porque mantienes los exámenes suspensos, tendrías la oportunidad de aprobar con un examen global a finales de mayo.
  - Si el suspenso se debe a que no has recuperado el porcentaje de lectura, deberás esperar a la convocatoria extraordinaria para aprobar, a finales de junio.

# Un suspenso en la convocatoria ordinaria

Podrás recuperar la asignatura con un examen global a finales de junio.